

PROGRAMA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**CRA “MIGUEL DE CERVANTES”
CARBONERAS DE GUADAZAÓN**

CURSO 2022-23



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
2. REFERENTE NORMATIVO	6
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	6
3.1. DISEÑO	7
3.2. ELABORACIÓN	7
3.3. REVISIÓN	8
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	8
5. OBJETIVOS DEL PLAN	9
5.1. OBJETIVOS GENERALES	9
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
6. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	11
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
7.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	17
IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	17
7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	18
ANEXOS	20
PLAN DE ACOGIDA	20
PROGRAMA ALUMNADO AYUDANTE Y DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	26



INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de los mismos, dentro de un entorno educativo y social concreto.

Este documento se configura como un instrumento fundamental para el desarrollo de actuaciones de Igualdad y Convivencia en nuestro centro educativo, así como eje vertebrador para la puesta en marcha de intervenciones encaminadas al fomento de una convivencia positiva y enriquecedora, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

Para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, en adelante PIC, de nuestro centro, partiremos de un análisis del entorno y de los datos identificativos de nuestro centro, pasando a la reseña del referente normativo del cual vamos a partir, los responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y como se organizan los mismos.

A continuación, se llevará a cabo un análisis de la convivencia y la igualdad en nuestro centro a través de los documentos programáticos del curso anterior (Evaluación interna, Memoria, Comisión de Convivencia...), este análisis será el punto de partida para el establecimiento de los objetivos que nos vamos a proponer y las actuaciones que se derivan de los mismos, así como el seguimiento y la evaluación del proceso.

Por tanto, vamos a trabajar la convivencia y el clima escolar desde un enfoque esencialmente preventivo, pero sin olvidar diseñar sistemas de resolución directa de posibles temas que puedan surgir.

No obstante, como se ha señalado, el acento se pone en el análisis de la convivencia desde una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van principalmente encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

Desde esta prevención, es posible generar espacios en los que nuestro alumnado se sienta seguro, acogido, acompañado, condiciones que se consideran imprescindibles para que se produzca un adecuado aprendizaje.



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El CRA “Miguel de Cervantes” está ubicado en la localidad de Carboneras de Guadazaón, en el este de la provincia de Cuenca y a unos 45 Km de su capital, en las puertas de la Serranía Baja conquense y en la zona de confluencia del río Guadazaón con la carretera N-420.

El centro es un Colegio Rural Agrupado (CRA), cuya cabecera está ubicada en la localidad conquense de Carboneras de Guadazaón y que cuenta con otras tres secciones en las localidades de Cañada del Hoyo, Cardenete y Villar del Humo.

Las distintas secciones se encuentran a diferente distancia, siendo la más alejada la de Villar del Humo con una distancia media de la cabecera de 40 kilómetros, le sigue Cardenete con una distancia de 22 km y Cañada del Hoyo con una distancia de 15 km.

Las zonas y localidades en las que se ubican las secciones están consideradas de alto riesgo de despoblación con una pérdida de servicios y población constante. Estas localidades basan fundamentalmente su economía en la agricultura, ganadería, explotaciones forestales y empresas de extracción de mineral.

El nivel socio cultural de las familias en medio bajo y el acceso a determinados servicios pasa en la mayoría de las ocasiones, por desplazarse hasta la capital.

Los edificios con los que cuentan las diferentes secciones, están equipados para la atención básica del alumnado, acometiendo cada curso escolar pequeñas mejoras que hacen que los espacios se adecúen poco a poco a las exigencias y modelos educativos actuales.

El centro cuenta actualmente, a fecha de realización del presente documento, con 92 alumnos repartidos en las diferentes unidades, secciones y aulas unitarias.

La distribución de los alumnos es la siguiente:

CRA “Miguel de Cervantes”					
ETAPA	NIVEL	SECCIONES			
		CARBONERAS DE G.	CAÑADA DEL HOYO	CARDENETE	VILLAR DEL HUMO
EDUCACIÓN INFANTIL	I3	6	--	2	1
	I4	4	1	4	2
	I5	3	--	--	--
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	4	1	1	2
	2º	5	--	2	--
	3º	7	1	4	2



	4º	8	2	2	--
	5º	8	1	2	1
	6º	9	3	1	3
TOTAL		54	9	18	11

Este alumnado se divide en algunas secciones en unidades mixtas que agrupan varios niveles.

El número de unidades en la sección de Carboneras es de 6, quedando formadas como unidades mixtas los tres niveles de Educación Infantil (I3-I4-I5) y los cursos de 2º-3º de Educación Primaria.

En la sección de Cañada del Hoyo solo hay una unidad donde se distribuyen alumnos de I4-1º-3º-4º-5º-6º.

En la sección de Cardenete son 3 las unidades, una en Educación Infantil con niveles de I3-I4 y dos en Educación Primaria, una de 1º-2º-3º y otra de 4º-5º-6º.

Finalmente, en la sección de Villar del Humo hay dos unidades distribuidas por los siguientes niveles, una con I3-I4-1º y otra con los niveles de 3º-5º-6º.

En cuanto a las características del **alumnado** que acude al centro, destaca la existencia de un número significativo de alumnos con barreras en su aprendizaje. A consecuencia de ello, el nivel de éxito escolar es también bajo, debiendo utilizar este centro programas para la promoción del éxito escolar, no sólo entre el alumnado sino con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El 25% del alumnado requiere la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa, principalmente por dificultades de aprendizaje, debidas en su mayor parte a problemas sociofamiliares o condiciones personales y de historia escolar.

El 17% del alumnado es **inmigrante**, procedente de cuatro nacionalidades diferentes. De ellos el 80% requiere la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa, en muchos casos, asociadas a situaciones de incorporación tardía al sistema educativo español, con desconocimiento del castellano unido a una situación de desventaja sociocultural.

Además, debido a la **dispersión geográfica** del alumnado que acude a nuestro centro, podemos afirmar se encuentran en clara desventaja socioeducativa. El no poder establecer grupos fuera del horario escolar, el difícil acceso a bibliotecas y espacios dotados de TIC, etc., avalan esta situación.

Relacionando y asociando las circunstancias socioeconómicas del área de influencia de este CRA a los resultados académicos resolvemos que, aproximadamente el **80 %** se encuentra en **situación de desventaja educativa**.



También es importante resaltar que tenemos un bajo porcentaje de alumnos cuyo **rendimiento académico es alto**, por ello una línea de actuaciones que se pone en marcha en el centro pasa por la participación en numerosos programas de innovación y mejora de la calidad educativa, de cara a potenciar el rendimiento de nuestro alumnado y evitar el abandono escolar temprano.

Algunos de esos programas son el PREPARA-T, el diseño y desarrollo de un programa de mediación escolar y la participación en las propuestas de actividades que proceden tanto de la administración (Somos Deporte, Un día en la naturaleza, celebración de la semana de la ciencia...) como de otras entidades y organizaciones.

2. REFERENTE NORMATIVO

El marco normativo en el que se basa el Plan de Igualdad y Convivencia, en adelante PIC se fundamenta en:

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ✓ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ✓ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El PIC, se va a concretar en una serie de actuaciones y actividades que, como todas las que se dan en el contexto escolar, requieren de una planificación exhaustiva con el fin de incorporarlas a la realidad diaria del centro, el Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas. Sin



embargo, dichas actividades no surgen sin un análisis previo del funcionamiento, entorno sociocultural y características de la comunidad educativa, para llegar a determinar las distintas actuaciones, por lo que se establece siguiente procedimiento:

3.1. DISEÑO

La necesidad de su diseño tiene una perspectiva bilateral. Por un lado, las características socioculturales del alumnado de nuestro centro y por otro, la necesidad de la sociedad en general, ante la importancia de la igualdad y la mejora de la convivencia.

Este diseño del plan debe seguir una serie de fases:

- **Autodiagnóstico:** con el fin de valorar el estado de sensibilización a través de los documentos programáticos y la elaboración de cuestionarios dirigidos a toda la comunidad educativa.
- **Planificación de actividades:** basadas en actividades propuestas y concretadas para cada curso escolar a través de documentos programáticos como la PGA y Programaciones didácticas de cada materia.
- **Información, recogida de aportaciones y aprobación del Claustro y Consejo Escolar:** una vez redactado el Plan se presenta inicialmente en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar para su aprobación.
- **Implementación del Plan:** puesta en marcha de las actividades programadas.
- **Valoración del funcionamiento del Plan:** se realizará un seguimiento continuo, atendiendo a momentos clave para su revisión y mejora.

3.2. ELABORACIÓN

El PIC se elabora en el curso 2022/2023 con la implicación directa del Equipo Directivo, la Responsable de Bienestar y Protección, la Comisión de Igualdad y Convivencia y contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Además, el Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la asociación de padres y madres de alumnado.

El procedimiento será el siguiente:

- Se elaboran por parte del Equipo Directivo y la Responsable de Bienestar y Protección, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Se establecen las directrices en la CCP y se recogen propuestas en el Claustro.
- Una vez incorporadas las aportaciones del claustro se presentará al Consejo Escolar para que toda la comunidad educativa, allí representada, haga sus aportaciones y modificaciones.



- Una vez integradas todas las modificaciones y aportaciones se presentarán en el consejo Escolar para su aprobación.
- Para dar publicidad al Plan, este quedará a disposición de toda la comunidad educativa a través de los diferentes medios y plataformas digitales (página Web, Educamos CLM...).

3.3. REVISIÓN

El PIC, una vez aprobado y en vigor, podrá revisarse y mejorarse mediante la presentación de propuestas de modificación del texto vigente en cualquier momento, tomando especial consideración:

- Cuando varíe la legislación escolar en la que se apoya.
- Cuando varíen las condiciones del centro.
- Cuando así lo decida el Consejo Escolar, a propuesta de los siguientes cauces:
 - ✓ Equipo Directivo
 - ✓ Claustro de Profesores
 - ✓ Un tercio, al menos, del Consejo Escolar

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La elaboración del PIC, debe estar precedida de una valoración de la situación del Centro. El análisis del estado de la convivencia a través del análisis de los documentos del curso anterior donde se recogen estos aspectos (Memoria Anual, Evaluación Interna, Comisión de Convivencia...) nos ofrece los siguientes datos:

- No han existido problemas graves de convivencia en el centro en los últimos años.
- Es importante trabajar y promocionar la coeducación, convivencia, prevención de conflictos y la gestión o resolución pacífica de los mismo pues es la vía necesaria para que la convivencia existente se siga manteniendo.
- Se debe trabajar en aspectos fundamentales como la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias actuales del centro, dada la interculturalidad y diversidad del mismo.
- Es necesario revisar los documentos que regulan la convivencia en el centro, difundirlos y realizar un seguimiento riguroso de su puesta en práctica.
- Es necesario conocer si estas líneas de funcionamiento se reflejan en la práctica diaria del aula.

Por tanto, podemos concluir que junto con los objetivos planteados se establecen los siguientes aspectos a mejorar:

- La difusión entre la comunidad educativa de los documentos elaborados sobre igualdad y convivencia para mejorar el grado de conocimiento de los mismos y su aplicación.



- La sensibilización de que el cumplimiento de los objetivos, es tarea de toda la comunidad educativa.
- La concienciación de las familias en cuanto a la participación y la colaboración desde el entorno.
- Evaluación del grado de aplicación y práctica diaria en las aulas de dichos valores y objetivos.

5. OBJETIVOS DEL PLAN

Como ya se apuntaba al inicio del Plan, nuestro centro cuenta con una importante trayectoria en relación al trabajo para la igualdad pues se ha contado con un plan desarrollado a lo largo de los últimos cursos. El seguimiento y valoración de las actuaciones de forma positiva nos invita a trabajar en la misma línea y mantener el formato de dicho plan. Por tanto, el actual se va a centrar fundamentalmente en el establecimiento de objetivos en relación a la convivencia, aunque se siga aludiendo al aspecto de la igualdad en determinados apartados.

5.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- ✓ Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- ✓ Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva, en todos los ámbitos de su práctica docente.
- ✓ Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- ✓ Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- ✓ Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- ✓ Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- ✓ Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos deben de plantearse como propuestas a convertir en actuaciones que se enmarcarán dentro de los siguientes ámbitos:

- ✓ Convivencia
- ✓ Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad
- ✓ Aprendizaje emocional



Además, dichos objetivos deben de encuadrarse en relación al centro y profesorado, alumnado y familias.

A continuación, en el siguiente apartado, se establecen los diferentes objetivos en relación a las actuaciones, responsables y seguimiento de las mismas como un continuo dentro de nuestro plan de cara a dotarlo de funcionalidad y practicidad.



6. ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Promover actuaciones que favorezcan la prevención, sensibilización, información y promoción de la convivencia a toda la comunidad educativa.	Establecimiento de diferentes canales y medios informativos (Educamos CLM, Página Web...) para que la comunidad educativa conozca los documentos relativos a la promoción de la igualdad y la convivencia. (NOFC, PIC, PGA, Plan de Lectura ...)	Todo el curso	Equipo Directivo Profesorado Responsable de Bienestar y Protección	Educamos CLM Página Web del centro Doc. Programáticos: NOFC, PIC, Plan Igualdad
	Promoción y difusión de acciones formativas orientadas a la mejora de la convivencia, resolución de conflictos, mediación entre iguales tanto las que están promovidas por el CRFP como aquellas que puedan resultar de interés, de la mano de otros organismos e instituciones.	Todo el curso	Equipo Directivo Responsable de transformación digital y Formación. EOA	CRFP Otras ofertas formativas.
	Realización de charlas informativas en materia de igualdad y convivencia dirigidas a toda la comunidad educativa: - Dinamización de AMPAS - Charlas informativas alumnado, profesorado y AMPAS - Jornada de Convivencia entre las diferentes secciones	- Principio curso - Todo el curso - 2º Trimestre	Equipo Directivo EOA Otras entidades: Plan Director, Museo de Cuenca, Agentes Forestales	Educamos CLM Medios digitales del centro
	Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia (celebración días especiales, proyectos de centro...) mediante medios virtuales y lugares de exposición del centro.	Todo el curso	Equipo Directivo EOA Profesorado	Plataformas digitales Espacios de exposición



Promover actuaciones que favorezcan el establecimiento de un buen clima de convivencia en el centro	Actividades y actuaciones para la acogida de alumnado y familias que se incorporan por primera vez al centro: - Muestra de instalaciones, presentación de compañeros, presentación tutor/a, alumno/a tutor/a, normas, materiales... - Entrega documentación del centro a las familias, organización, funcionamiento, presentación tutor/a - Acceso Educamos CLM	En el momento que se produzca la incorporación	Equipo Directivo EOA Tutores/as	Actuaciones de acogida del centro NCOF
	Actividades y actuaciones para la acogida del profesorado: - Muestra de instalaciones, presentación compañeros, organización y funcionamiento del centro, sistemas de comunicación interna, entrega organigrama, programas que se llevan a cabo, entrega llaves	Generalmente a principio de curso Cuando se produzca la incorporación	Equipo Directivo Contacto de cada localidad	Actuaciones del Plan de Acogida NCOF
	Programa de alumnado ayudante y de mediación escolar - Identificación de alumnado mediador - Formación del alumnado mediador - Actuaciones de mediación ante los conflictos	- 2º y 3º trimestre	Equipo Directivo EOA	Programa de mediación Instalaciones del Centro
	Diseño y desarrollo de actividades de participación de las familias, AMPAS y otros agentes de la Comunidad Educativa: - Charlas informativas al alumnado, profesorado y familias - Charlas para la dinamización de AMPAS, colaboración actividades conjuntas con el Ayuntamiento. - Actividades para favorecer la Inclusión - o Aprendizaje Servicio - o Grupos interactivos - o Grupos cooperativos	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo EOA	PGA Programaciones didácticas



	Creación de espacios de convivencia e igualdad: - Rincones específicos donde se exponen los materiales que se trabajan en las aulas y que promueven la igualdad y la convivencia (Rincón violeta, espacios de Igualdad en el patio...) - Tablones de las aulas: materiales que se trabajan en las aulas, en la materia de igualdad,....	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo EOA Tutores	PGA Programaciones Plan de igualdad y Convivencia.
Favorecer el establecimiento en la comunidad educativa de un lenguaje inclusivo que promueva la igualdad y la convivencia	Revisión del lenguaje y vocabulario igualitario en documentos programáticos, programaciones, cartelería, circulares informativas, página Web de centro..., Reelaboración de algunos de dichos documentos para favorecer dicho lenguaje.	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo Profesorado EOA	PGA PIC Programaciones
	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: - 25 de noviembre: día contra la violencia de las mujeres. - 31 de enero: día de la Paz - 10 de febrero: La mujer y la niña en la Ciencia - 8 de marzo: día de la mujer trabajadora	Los días previos a la celebración de cada uno de estos días	Equipo Directivo Profesorado EOA	PGA PIC Programaciones
Diseñar dentro del contexto del Plan de Acción Tutorial actividades y propuestas que favorezcan la Igualdad y la Convivencia	Realización de actividades dentro de las diferentes programaciones así como de la programación de actividades complementarias y extracurriculares que promuevan los siguientes aspectos: - Autoconocimiento - Convivencia - Normas de Centro y de Aula - Sociograma del Aula - Gestión de grupos - Programa de Mediación y alumnos ayuda	A lo largo de todo el curso, según la programación de la acción tutorial	Equipo Directivo Tutores/as Profesorado especialista EOA	PGA Programación anual del EOA



	- Celebración de efemérides y días mundiales			
	Realización de actividades que favorezcan la corresponsabilidad, prevención de la violencia de género y violencia intercultural, así como resolución de conflictos mediante: - Propuesta de actividades de igualdad desde cada nivel y áreas. - Propuesta de actividades de Convivencia desde cada nivel y área. - Celebración de efemérides y días mundiales	A lo largo de todo el curso, en todos los cursos. Mayor incidencia en la celebración de días mundiales y efemérides.	Responsable de Protección y Bienestar EOA Profesorado	PGA Programaciones de área PIC
Favorecer a través de las diferentes materias, planes y programas del centro, la formación en valores y la educación para la paz y la convivencia pacífica	Realización de otros programas en coordinación con otros agentes externos: - Propuesta de charlas de organismos y asociaciones - Plan Director	2º y 3º Trimestre	Equipo Directivo EOA	PGA Dispositivos tecnológicos del centro.
	Realización de actividades que promueven la educación en valores, promoción de la paz y la convivencia pacífica a través de la acción tutorial y las sesiones de tutoría: - Celebración del día de la paz - Actividades de Educación en Valores - Convivencia y resolución de Conflictos	A lo largo de todo el curso	EOA Tutores/as	Materiales, recursos y dispositivos digitales del centro
	Trabajo de los valores y la resolución de conflictos de forma transversal a través de las diferentes áreas del currículo y promoviendo actitudes que inciden en dichos valores.	A lo largo de todo el curso	Tutores/as y profesorado especialista EOA	Materiales, recursos y dispositivos digitales del centro.



	Diseño y puesta en marcha de un programa de mediación, incluyendo los siguientes aspectos: - Identificación alumnado mediador - Puesta en marcha de actividades de acogida a través del alumnado mediador. - Puesta en marcha de estrategias de mediación para el tratamiento de los conflictos. - Jornadas de formación de alumnado mediador - Establecimiento de tiempos y espacios para la resolución pacífica de los conflictos.	A lo largo de todo el curso, aunque determinadas actividades se realizan en momentos específicos: - Diseño programa: 1º T - Formac. alumnado: 2º T - Puesta en marcha: 3º T	Equipo Directivo Profesorado EOA	Programa de mediación Recursos y dispositivos digitales del centro
Favorecer el desarrollo emocional, resolución pacífica de conflictos, desarrollo de habilidades sociales, emociones, empatía....	Puesta en marcha de actuaciones de acción tutorial, así como de manera transversal a través de las diferentes materias: - Desarrollo de la inteligencia emocional - Desarrollo de habilidades sociales - Programa de mediación escolar - Actividades de regulación emocional, control de estrés, autoevaluación... - Tutoría entre iguales - Círculos de calidad	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo Profesorado EOA	PGA Programaciones
Promover el desarrollo de actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, promuevan la inclusión, fomenten el trabajo en equipo, el éxito educativo y la motivación hacia el aprendizaje.	Desarrollo de técnicas y programas que favorezcan el aprendizaje cooperativo: - Proyectos Interdisciplinares - Establecimiento de apoyos de acuerdo a las necesidades y barreras - Actividades palanca para favorecer la inclusión: formación de familias, tutorías individualizadas, tutoría entre iguales, palabras que nos unen, aprendizaje cooperativo, grupos interactivos,... - Espacios y rincones de igualdad - Recreos activos	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo CCP Profesorado EOA	PGA Programaciones



	Establecimiento de actuaciones para favorecer la transición entre etapas educativas: - Cambio EI-EP - Cambio EP-ESO	3º Trimestre	CCP EOA/DO Profesionales de los centros implicado	Programación de actuaciones del EOA Modelos de informes Jornadas de puertas abiertas
	Actividades de orientación académicas para facilitar la toma de decisiones atendiendo a los intereses, aptitudes, fortalezas, potencialidades...	2º y 3º trimestre	Tutores/as EOA	Programas digitales Jornadas puertas abiertas oferta académica del IESO
	Programas para el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual a través de las diferentes áreas	2º y 3º trimestre	Tutores/as Profesorado EOA	Plan de Acción Tutorial Materiales de TTI
Favorecer la aplicación y cumplimiento de las NOFC	Actuaciones que favorezcan el conocimiento de las NOFC: - Difusión y conocimiento por parte de toda la comunidad educativa. (Profesorado, alumnado, familias, ...) - Recogida de propuestas para su revisión, modificación... - Elaboración y revisión de las Normas de Aula	Inicio de curso A lo largo del mismo	Equipo Directivo CCP Profesorado	NOFC



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Para poder evaluar si las diferentes actuaciones reflejadas en el Plan de Convivencia se han llevado a cabo y han tenido el resultado programado, se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos
- Puesta en marcha de las actuaciones, implicación de los responsables y propuestas de mejora
- Mejora de la Convivencia y la igualdad en referencia a los siguientes ámbitos:
 - ✓ Convivencia
 - ✓ Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad
 - ✓ Aprendizaje emocional
- Diseño y elaboración de instrumentos para poder llevar a cabo la evaluación de estos aspectos.

Por ámbitos, es importante destacar los siguientes aspectos:

CONVIVENCIA

- Se tendrá en cuenta el número de conflictos surgidos por cursos, por ciclos y por etapas, y cuales se han resuelto favorablemente.
- Se valorará cuáles de ellos han podido solucionarse con el proceso de la mediación y cuáles por otras vías.
- Se tendrá en cuenta especialmente los casos de maltrato entre iguales (en caso de haber ocurrido) y si ha dado resultado la intervención del Protocolo elaborado por la Consejería de educación para tal fin.
- Se observará el número de personas que con este proyecto se han beneficiado de alguna manera en el plano del desarrollo personal.
- Se comprobará la efectividad de las acciones emprendidas y el grado de cumplimiento de los objetivos.

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

- Se tendrá en cuenta las actuaciones llevadas a cabo a nivel de centro y en cada uno de los departamentos didácticos en relación a estos temas.
- Se valorará cuáles de estas actuaciones han tenido mejor acogida e implicación por parte del profesorado y del alumnado.
- Se observará el número de personas que con estas actuaciones se ha beneficiado en el plano personal.
- Se comprobará la efectividad de las acciones emprendidas y el grado de cumplimiento de los objetivos.



APRENDIZAJE EMOCIONAL

- Se tendrá en cuenta el número de actividades por cursos, por ciclos y por etapas, que se programan con el objetivo de favorecer el desarrollo del aprendizaje emocional del alumnado.
- Se tendrá en cuenta las actuaciones llevadas a cabo a nivel de centro y en cada uno de los departamentos didácticos en relación a estos temas.
- Se valorará cuáles de estas actuaciones han tenido mejor acogida e implicación por parte del profesorado y del alumnado.
- Se observará el número de personas que con estas actuaciones se ha beneficiado en el plano personal.
- Se comprobará la efectividad de las acciones emprendidas y el grado de cumplimiento de los objetivos.

7.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

El Equipo Directivo, junto con el responsable de Bienestar y Protección establecerán los procesos para llevar a cabo la evaluación, así como los responsables de la elaboración de la misma. Preferentemente dichos responsables serán un miembro del Equipo Directivo, el Responsable de Bienestar y Protección, el Orientador/a y el responsable del Plan de Igualdad, dando conocimiento e informando de cada una de las actuaciones llevadas a cabo a la Comisión de Convivencia.

Las personas designadas se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación Inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC. Esta evaluación incluirá
 - El análisis y propuestas de mejora de la convivencia del curso anterior recogidas en la memoria.
 - La realización de encuestas y formularios sobre convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa, a través de las diferentes plataformas.
 - La recogida de propuestas de diferentes órganos de gestión y miembros de la comunidad educativa: Comisión de Convivencia. Claustro de Profesores y AMPA.
- **Evaluación Procesual.** Permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación Final.** Realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes **Criterios de Evaluación:**
 - Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de las causas en caso de dificultades.
 - Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las



- necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de Igualdad y Convivencia.
 - Adecuación en cuanto al grado de respuestas del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 - Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo de la implementación del PIC
 - Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

En esta recogida se incluirán propuestas de mejora que se convertirán en objetivos para el siguiente curso que procederán de los diferentes órganos de gobierno y participación: Comisión de Convivencia, Claustro de Profesores y AMPA



ANEXOS

PLAN DE ACOGIDA

Asistimos en la actualidad a un fenómeno de intercambio y movilidad de personas, familias, alumnado y profesorado con importantes implicaciones en el ámbito de la educación. Las dimensiones cuantitativas, y por ende, cualitativas de este fenómeno son enormes y así comprobamos que en nuestro entorno, localidad y por tanto en cada curso escolar, somos receptores de alumnado de otros países, comunidades, provincias y localidades y que este proceso de acogida debe ser sistematizado y normalizado para la adecuada inclusión.

Entendemos, por tanto, teniendo en cuenta los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo, que este alumnado y por extensión sus familias, vienen a nuestro centro, ya diverso de por sí, para enriquecer la diversidad de las aulas.

Las leyes que rigen actualmente el sistema educativo prevén medidas específicas para compensar las desigualdades derivadas de situaciones económicas y sociales de toda índole y habilitan a los poderes públicos para realizar acciones que favorezcan la igualdad e inclusión.

Dentro de estos procesos además debemos resaltar la escolarización del alumnado inmigrante extranjero ya que exige desde el principio atención específica por las siguientes causas: el desconocimiento del idioma, su escasa escolarización anterior en muchas ocasiones, por su bajo nivel socioeconómico en general, por su desorientación y diferencias culturales, etc.

Por otro lado, es necesario recoger como se van a llevar a cabo otros procesos de acogida que, aunque no requieren tanta atención como en el caso del alumnado inmigrante, es necesario establecer y llevar a cabo para el establecimiento de un adecuado clima de colaboración y convivencia. Dicha acogida se dirige a la creciente llegada de alumnado no extranjero, de diferente procedencia tanto al inicio de curso como a lo largo del mismo, la incorporación de profesorado cada año, pues la plantilla del centro es muy variable y la acogida de alumnos de nueva incorporación en el inicio de la escolaridad a los 3 años, así como a las familias de los mismos. Debido a los cambios económicos y sociales numerosas familias que proceden, tanto de otras provincias del país como de otros países, eligen las zonas rurales como formas alternativas de vida frente a las grandes ciudades ya que el coste de vida suele ser más bajo.

Además, en el análisis de necesidades se plantea el establecimiento de actuaciones de acogida del profesorado y de otros profesionales que desarrollan su labor en el centro, ya que las características de la zona y la distribución de las unidades hacen necesario el establecimiento de actuaciones concretas acordes a la acogida en este entorno.

Esta propuesta de actuaciones, junto a la revisión de las NOFC, se ha trabajado previamente en la CCP, donde se analizarán las propuestas iniciales que posteriormente se llevarán a los equipos de nivel para recoger las aportaciones oportunas.

Una vez recogidas dichas aportaciones, se diseñará el proceso de acogida final.

- Organizar actividades de acogida para los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa.



- Colaborar en la determinación de las características individuales de los diferentes tipos de alumnado.
- Proponer, difundir y aprobar propuestas organizativas y curriculares en colaboración con el Equipo Directivo.
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas.

Los destinatarios de las diferentes actuaciones son:

DESTINATARIOS	
ALUMNADO	✓ Alumnado que se incorpora por primera vez en la etapa en Educación Infantil, 3 años. ✓ Alumnos que se incorporan por primera vez al centro a principio de curso o a lo largo del mismo. ✓ Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que se incorporan por primera vez al centro. ✓ Alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo Español con conocimiento y desconocimiento de la lengua de acogida. ✓ Alumnos con determinadas condiciones personales o historia escolar. ✓ Alumnos repetidores.
FAMILIAS	✓ Familias del alumnado que hemos descrito en el apartado anterior y que incorporan a sus hijos a principio de curso o a lo largo del mismo.
PROFESORADO	✓ Profesorado que se incorpora por primera vez al centro a principio de curso o a lo largo del mismo por sustitución del profesor titular.



DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA

3.1. ALUMNADO Y FAMILIAS QUE SE INCORPORAN AL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)	
Actuaciones previas a la escolarización	✓ Información durante 2º trimestre del curso anterior de los procesos de inscripción del alumnado. ✓ Invitación por parte de los maestros/as de Educación Infantil, a los alumnos que se incorporarán, de “Jornada de Puertas abiertas”. ✓ Fin de curso: Charla Informativa apoyada de una presentación (maestros/as de Educación Infantil, con la colaboración y participación del Equipo de Orientación y Apoyo y el Equipo Directivo) a las familias de los alumnos que se incorporaran al curso siguiente en Educación Infantil (3 años), para el conocimiento del sistema educativo, características de la etapa y principales aprendizajes de la misma y recomendaciones. ✓ Visita del centro y de sus instalaciones el mismo día de realización de la charla. ✓ Entrega de folletos informativos y documentación para la organización del grupo previo a la escolarización (uso de imagen, salidas...) ✓ Charla a las familias, por parte de maestros/as de Educación Infantil en colaboración con el Equipo Directivo, los primeros días de curso para dar a conocer cómo se va a realizar la incorporación progresiva de los alumnos, los materiales necesarios y pautas generales.
Actuaciones posteriores a la escolarización	✓ Bienvenida por parte del Equipo Directivo ✓ Periodo de adaptación ✓ Listado de material y recomendaciones
3.2. ACTUACIONES ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES PARA ACOGIDA DE ALUMNADO EN GENERAL Y SUS FAMILIAS, A PRINCIPIO O A LO LARGO DEL MISMO	
Proceso de acogida general	✓ Entrega de la circular de Bienvenida a las familias. ✓ Reunión y entrevista con las familias para obtener información básica del alumnado a escolarizar ✓ Determinación de las características particulares de estos alumnos en las primeras semanas de su llegada mediante: - Evaluación de informes del centro de origen y en su caso, informes de final de curso si los hay, que realizará el Orientador/a en colaboración con los tutores de los alumnos cuando estos se incorporan al centro. - Evaluación inicial del nivel de competencia curricular, por parte del tutor/a con la colaboración del EOA. - Establecimiento, en su caso de las medidas oportunas en función de las características y la información obtenida según los apartados anteriores. - Proponer las estrategias metodológicas y materiales



	oportunas, en caso de que sea necesario, para la atención más adecuada del alumno que se incorpora en función de la información obtenida en pasos anteriores. - Las medidas propuestas se darán a conocer al resto del profesorado a través de la CCP y diferentes mecanismos de coordinación.
Acogida por parte del tutor/a	✓ Organización de actividades iniciales en las que el alumnado pueda participar y que le resulte significativa. (Por ejemplo, juegos de presentación de nombres...) con el asesoramiento del Orientador/a. ✓ Plantear distintas actividades que faciliten la evaluación inicial, a través de propuestas que permitan valorar las habilidades académicas básicas, así como hábitos escolares y estrategias de trabajo, por parte del tutor/a con la colaboración del EOA ✓ Organizar el aula de distintas formas, apoyándose frecuentemente en estrategias como grupos cooperativos, en los que el alumno nuevo pueda integrarse. Los grupos cooperativos hacen posible el empleo de una metodología con grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar el propio aprendizaje y el de los demás, así como lograr una mayor integración de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro. ✓ Acompañarle y enseñarle los distintos espacios y dependencias del colegio, con la ayuda de un alumno tutor que además le animará a participar en los recreos, procurará que no se quede solo en las entradas y salidas de la escuela. ✓ Tener programadas dentro de las actividades de clase un protocolo de actuación de cara a la incorporación de alumnos una vez iniciado el curso escolar: ✓ Hablar al grupo-clase de la llegada de un nuevo compañero/a. ✓ Explicar, en su caso, la procedencia de este compañero. ✓ Concienciarlos para que la acogida sea lo más positiva posible. ✓ En caso de que el alumno que se incorpora precise medidas de inclusión o tenga otra condición destacable, se les dará información sobre las características particulares, destacando siempre lo positivo. ✓ Diálogo en clase sobre la importancia de la comunicación, la tolerancia y el respeto mutuo a través de la integración curricular de la acción tutorial. ✓ Elaboración de las normas de aula.
3.3. ALUMNOS CON DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE ACOGIDA	
	✓ Pictogramas de centro; dibujos que indican las diferentes dependencias del centro, ayudándole a su orientación durante los primeros días del colegio. ✓ Pictogramas de aula: para establecer la comunicación con el alumno, tendrá que responder a las necesidades educativas que se derivan de la metodología utilizada en el aula. El profesor los



Organización de los espacios	utilizara mientras cuenta la actividad diaria del aula. ✓ Pictogramas personales: listado pictográfico de las principales acciones que necesita conocer el alumno para comunicarse, debajo de cada dibujo se asociará una palabra clave. ✓ Uso de diccionarios básicos de su idioma y la traducción al castellano. ✓ Presentar las propuestas al alumno en diferentes formatos: visuales con poca carga verbal que incidan en contenidos que pueden ser expresados mediante esquemas, gráficos o dibujos.
Actuaciones Metodológicas	✓ Búsqueda siempre de una comunicación directa con estos alumnos y dirigirnos a ellos con mensajes claros, sencillos y contextualizados. ✓ Organización de los trabajos en grupos cooperativos en los que el alumno pueda apoyarse y sentirse integrado. ✓ Trabajo primero los hábitos básicos y que le puedan resultar más útiles. ✓ Realización de una evaluación inicial con carácter prioritario para saber cómo se ha de elaborar su PT, con objetivos muy concretos y básicos que le permitan ir adquiriendo seguridad en sí mismo. ✓ Se debe valorar que materiales son los más adecuados de los que se encuentran en el centro, estos materiales deben favorecer la adquisición del lenguaje oral y escrito en la lengua de acogida. ✓ Cualquier situación y espacio debe de servir para aprender y usar la lengua de acogida, posibilitando a su vez la participación en las actividades que se proponen en el aula.
3.4. ALUMNOS QUE PERMANECEN UN AÑO MAS EN UN CURSO.	
Actuaciones Generales	✓ Actuaciones van a estar dirigidas a facilitar la acogida dentro del aula y con sus nuevos compañeros. ✓ Organización de actividades iniciales en las que el alumno pueda participar y que le resulte significativa. (Por ejemplo, juegos de presentación de nombres...) con el asesoramiento del Orientador/a. ✓ Plantear distintas actividades que faciliten la evaluación inicial, a través de propuestas que permitan valorar las habilidades académicas básicas, así como hábitos escolares y estrategias de trabajo, por parte del tutor/a con la colaboración del EOA. ✓ Diálogo y actividades en clase sobre la importancia de la comunicación, la tolerancia y el respeto mutuo a través de la integración curricular de la acción tutorial, a través de cuentacuentos, cortos, vídeos...
3.5. ACTUACIONES DE ACOGIDA CON EL PROFESORADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.	
	✓ Se debe tener en cuenta al inicio del curso, en la primera incorporación de profesorado definitivo, profesorado sustituto y profesorado en prácticas la recogida de información relativa datos generales, habilitaciones, correo corporativo... (Modelo de



Inicio de curso	centro) ✓ Presentación por parte del Equipo Directivo en momentos como Claustros, primeras reuniones... ✓ Entrega de documentación del centro: organigrama, listado de contactos, unidades, aulas, teléfonos de interés... ✓ El Jefe de Estudios, enseñará las dependencias del centro, incluso aquellas en las que no vaya a dar clase, aulas de aprovechamiento múltiple donde se explicará el establecimiento de turnos y los recursos de los que dispone el centro. ✓ Uso de espacios virtuales compartidos: Educamos CLM, Microsoft Teams para el acceso a la documentación de interés general (justificación de faltas, reuniones de familias, actas ...) y documentos programáticos del centro.... ✓ Si va a ser tutor de un grupo, se le dará una primera información sobre el grupo-clase como el número de alumnos, existencia de acneaes, horario... ✓ Modelos de horarios, calendario de actuaciones primeros días....
Incorporación una vez que se ha iniciado el curso	✓ Documentación facilitada por el profesor/a al que va a sustituir. ✓ Dossier de documentos que incluya, horario del centro, vacaciones, fechas de evaluaciones, calendario escolar, calendario de reuniones. ✓ El Equipo de Orientación y Apoyo informará sobre determinados alumnos con los que intervenga y le hará entrega de la Ficha de Recogida de datos. ✓ Se facilitará en caso de no disponer, de las claves de acceso a los diferentes entornos colaborativos.



PROGRAMA ALUMNADO AYUDANTE Y DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA

1. FUNDAMENTACIÓN

Para poder diseñar los objetivos y actuaciones que se recogen y desarrollan en este programa, es necesario partir de la fundamentación normativa a través del **Decreto 3/2008** de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, donde se recoge que la comunidad educativa debe comprometerse en la adopción de medidas que mejoren el clima escolar y que corresponde al centro, por tanto, regular la convivencia a través del proyecto educativo y la PGA.

Además, también se remarca, que es función del profesorado la contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

Cumpliendo la normativa vigente, nuestro centro recoge para el curso 22/23 en su **PGA**, el diseño, desarrollo y puesta en marcha de un programa de iniciación a la mediación escolar y alumnos ayuda, todo ello con la finalidad de fomentar y entrenar habilidades sociales y de mediación en nuestros alumnos, para mejorar las relaciones sociales y crear un buen clima de convivencia.

El proceso a seguir cuenta con diferentes fases que podemos distinguir en:

- Diseño
- Desarrollo
- Puesta en marcha y evaluación

El programa, es un proyecto abierto que cuenta con distintas líneas de actuación, se prevé una puesta en marcha a modo experimental en el curso 2022/2023 previo diseño, desarrollo y tendrá continuidad en los sucesivos cursos si los resultados son positivos, además de otras actuaciones que vayan sumándose al proyecto de mejora de la convivencia del centro.

El presente programa formará parte como Anexo de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC), así como del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), y pretende tener una continuidad a lo largo del tiempo. Así mismo, se irán estableciendo los ajustes y mejoras que se vayan valorando en función de la evaluación de cada una de las actuaciones, al análisis de su reflejo en la mejora de la convivencia en el centro y la memoria final del mismo.



2. TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA

TEMPORALIZACIÓN		ACTUACIONES	CURSOS
CURSO 2022/23	1º trimestre	Diseño	4º, 5º y 6º
	2º trimestre	Desarrollo y preparación de la puesta en marcha	4º, 5º y 6º
	3º trimestre	Puesta en marcha y evaluación	4º, 5º y 6º
CURSO 2023/24	TODO EL CURSO	Continuación cursos superiores y propuestas de mejora en función de la evaluación.	4º, 5º y 6º
		Diseño desarrollo y puesta en marcha	1º, 2º y 3º
CURSO 2023/2024 Y POSTERIORES	TODO EL CURSO	Continuación programa y propuestas de mejora en función de la evaluación.	Todos los cursos de EP

3. OBJETIVOS

- Promover en los alumnos las habilidades de resolución de problemas de forma pacífica y el uso de la mediación.
- Reducir el número de conflictos, mejorando la convivencia y fomentando un clima de seguridad, confianza y prevención del acoso.
- Implicar a los alumnos en la mejora del clima de convivencia en el centro.
- Conocer, colaborar y resolver los problemas interpersonales que se puedan dar en el centro.
- Responsabilizar a los alumnos en el cuidado de las relaciones entre los compañeros del centro.

4. ACTUACIONES

4.1. IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO AYUDANTE

Para poder llevar a cabo el programa es necesario partir de la identificación del Alumnado Ayudante, proceso que se llevará a cabo en dos niveles:

- Elección por parte del alumnado de cada una de las aulas.
- Elección por parte del profesorado de cada una de las aulas.

Por tanto, la elección se realizará a través de una votación previa sesión informativa al alumnado para que conozcan las funciones del alumnado que les va a representar y las funciones que han de desempeñar.



4.2. FUNCIONES DEL ALUMNADO AYUDANTE

Las funciones que ha de desempeñar el alumnado ayudante son:

- Ayudar a los alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Ayudar a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen.
- Acoger a los alumnos recién llegados y hacer de acompañantes.
- Facilitar una mejora de la convivencia del grupo y del centro.
- Intervenir en los conflictos que ocurren en los recreos, cambios de clase, pasillos, entradas y salidas. Interviene en las posibles peleas o disputas y ayuda a solucionar el conflicto y a poner paz.
- Ayudar a buscar soluciones pacíficas.
- Ayudar en los recreos a las actividades propuestas por el centro o por otros compañeros.
- Colaborar, conocer, buscar soluciones y proponer alternativas a las necesidades o problemas que se detecte en el buzón de convivencia, en las reuniones quincenales.
- Participar en las reuniones trimestrales de formación del alumnado ayudante.

4.3. PERFIL DEL ALUMNADO AYUDANTE

El programa y las distintas actividades que lo componen tiene como finalidad que todo el alumnado del aula adquiera habilidades para fomentar un adecuado clima de convivencia en el centro educativo tales como:

- Responsabilidad
- Respeto de normas
- Saber escuchar
- Dialogar
- Compañerismo
- Solución de conflictos
- Gestión de emociones
- Resolución de problemas.

4.4. FORMACIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE

Una vez elegido el alumnado ayudante de cada una de las aulas, se seguirá el siguiente proceso:

- Formación inicial del alumnado por parte de la orientadora.
- Reuniones quincenales para la valoración de la convivencia en cada una de las aulas y en el centro.
- Reunión trimestral.



4.5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DE ALUMNADO AYUDANTE EN RECREOS, CAMBIOS CLASE, ENTRADAS Y SALIDAS.

- Si observa un conflicto, se acercará y pondrá orden pacíficamente y con serenidad entre los que tienen el problema.
- Si un niño o niña acude a él, en busca de ayuda, hablará con él y le acompañará para solucionar el problema.
- En todos los casos, intenta que todos los afectados expresen lo que ha ocurrido desde sus puntos de vista y puedan hablar respetándose y en orden.
- Una vez conocido el problema, intentará que busquen soluciones que sean positivas para todos.
- Si no consigue una solución pacífica habiendo seguido los pasos anteriores, irá a comunicarlo a un maestro/a que esté en el recreo o a su tutor/a.
- Observará durante los tiempos que no hay clase, como son las relaciones en el colegio, si hay algún problema, alumnos que estén solos...
- Propondrá soluciones, alternativas, actividades etc... en las reuniones quincenales del alumnado ayudante.
- Acompañará al alumnado que venga nuevo al colegio para ayudarle a adaptarse.
- Se acercará a los niños/as que están solos para prestarles su ayuda.

¡IMPORTANTE!

- El alumnado ayudante no es un policía, su misión no es vigilar el cumplimiento de las normas, ni ejercer una labor sancionadora.
- El alumnado ayudante no es un chivato o chivata, no son personas que observan cualquier incumplimiento de las normas y salen corriendo a chivarse.
- El alumnado ayudante cuando ejerce sus funciones no es un amigo o amiga, es un compañero que no toma partido por afinidad o amistad, sino por lo que es más o menos correcto y adecuado.
- El alumnado ayudante puede dejar de serlo en cualquier momento si quiere hacerlo, así como si el profesorado considera que no realiza bien sus funciones o su conducta no es un buen ejemplo para el resto de compañeros.

4.6 IDENTIFICACIÓN

La identificación del alumnado ayudante y el formato de la misma se decidirá de forma consensuada en las reuniones que se llevan a cabo para la formación inicial.

En dichas reuniones se decidirá el uso de petos, brazaletes u otros distintivos, así como el color de los mismos.

Estos distintivos se ubicarán en el espacio de convivencia que se determine.



4.7 OTRAS ACTUACIONES

- Establecimiento en el centro de un espacio de convivencia. (aula del centro donde se llevará a cabo la formación, se ubicará el material, distintivos y reuniones.
- Ubicación de un buzón de convivencia donde los niños podrán introducir inquietudes, sugerencias y propuestas para mejorar la convivencia del centro.
- Panel de convivencia: panel en el que el profesorado podrá destacar semanalmente al alumno que durante la semana ha realizado un gesto, actividad o propuesta que ha hecho mejorar la convivencia del grupo.

5. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

Para el desarrollo del programa partiremos de una metodología activa, participativa y colaborativa.

El equipo de orientación y apoyo (EOA), concretamente la orientadora del mismo, junto con la coordinación de la jefatura de estudios, serán responsables de la puesta en marcha del programa.

La metodología para la puesta en marcha del programa incluye:

- Formación del alumnado ayudante a cargo de la orientadora.
- Reuniones quincenales para valorar la convivencia en el centro.
- Participación y colaboración de algún miembro de la comunidad educativa que pueda aportar su experiencia o formación.
- Para el resto de alumnado de primaria, la orientadora desarrollará una jornada de dinámica de grupos de cara a trabajar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, para implicar a todo el alumnado en el buen desarrollo del programa.
- Asesoramiento al profesorado en general y concretamente a los tutores para trabajar a lo largo del curso la educación emocional y la convivencia.

6. EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a dos niveles:

- Evaluación de los conflictos que surgen en el centro
- Evaluación de las diferentes actuaciones



6.1. EVALUACIÓN DE LOS CONFLICTOS

Registro de los conflictos que van surgiendo:

- Se llevará a cabo un registro de cada uno de los conflictos y las situaciones en las que participa el alumnado ayudante, así como la solución y/o resolución del mismo.

6.2. EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES.

- Evaluación por parte del profesorado en las reuniones de Equipo de Ciclo y CCP y al finalizar el curso para incluir en la memoria final de centro, a través de cuestionarios, valoración de las diferentes actuaciones, propuestas de mejora...
- Evaluación del alumnado ayudante a través de cuestionarios para valorar el éxito del programa, dificultades encontradas, propuestas de mejora,... de cara a introducir los posibles cambios al curso siguiente.
- Evaluación del alumnado de centro a través de diferentes cuestionarios para valorar la utilidad del alumnado ayudante, la mejora de la convivencia, la resolución de los conflictos ...